

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1** *SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CABALUR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» y «Cabalur, Sociedad Limitada», celebradas con fecha 30 de diciembre de 2008, han acordado la fusión de las dos sociedades resultante de la absorción de «Cabalur, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa». Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.- El Presidente, Eduardo Aragües Lafarga.

ID: A080074655-2